

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SALCE

#### *Anuncio*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del vigente presupuesto general ordinario correspondiente al ejercicio 2021, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Salce, 20 de octubre de 2021.-El Alcalde.

R-202103104

